

## Concurso de Fotografía “Semana de la Ciencia” 2023 Gerencia de Área Integrada de Talavera de la Reina

### OBJETIVOS

1. El **primer objetivo** del concurso es la participación en el **Concurso de Fotografía “Semana de la Ciencia”** con imágenes que reflejen el concepto: **MOVIMIENTO**. No es necesario que se refiera al entorno sanitario, específicamente ya que pueden ser imágenes captadas en cualquier otro ambiente, pero que transmitan el concepto **MOVIMIENTO**.
2. El **segundo objetivo** es realizar una exposición fotográfica con las fotos recibidas y aceptadas en el Concurso de Fotografía “Semana de la Ciencia”. Esta exposición fotográfica se hará en el marco de la Semana de la Ciencia 2023.

### PARTICIPANTES

3. El Concurso de Fotografía “Semana de la Ciencia 2023” está abierto a todas las personas trabajadoras en activo que presten sus servicios en cualquier área de trabajo de la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina.
4. Para participar se deberá ser mayor de 18 años
5. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo.
6. Se excluyen como participantes personas que colaboren de manera directa con el Comité Organizador.

### OBRA

7. Cada participante podrá presentar **hasta tres fotografías** en formato digital.
8. Las imágenes deberán reflejar el objetivo propuesto.
9. Se valorará la **originalidad**, el **contenido semántico** y **estético** de la misma.
10. Las fotografías serán **inéditas**(excepción, las fotografías utilizadas en redes sociales)
11. **Las fotografías no deben haber sido premiadas anteriormente**, ni sujetas a ningún compromiso de edición.
12. Del mismo modo, la presentación de fotografías al concurso implicará que el autor o la autora **declara ser el propietario de dichas obras**, que no son copia de otras y que sobre las mismas no existe ningún tipo de restricción de los derechos de propiedad intelectual.
13. En el caso que sean imágenes de personas, es un requisito imprescindible que las fotografías preserven y **respeten el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen de las personas retratadas**, conforme a la normativa en vigor en España.
14. Con el envío de las fotografías se entenderá que se cuenta con el **consentimiento irrevocable de la/s persona/s retratada/s y/o de sus representantes legales para captar**, reproducir y difundir su imagen.
15. La **técnica utilizada será libre**, pero **no se admiten imágenes que sean producto de fotomontajes**. Quedará fuera de concurso cualquier fotografía que haya sido sometida a manipulaciones tales como añadir, suprimir o desplazar elementos visuales de la imagen o que no correspondan a una captura directa en un espacio y un tiempo simultáneos.

16. Se cederán a la Gerencia de Atención Integrada de forma no exclusiva todos los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes enviadas para la promoción y divulgación institucional, siempre sin ánimo de lucro y citando al autor, como parte de exposiciones o complemento a informaciones institucionales, con fin de difundir a nivel local, nacional o internacional la imagen de la Gerencia de Área Integrada de Talavera de la Reina. De conformidad con lo previsto en la **Ley de Propiedad Intelectual**, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden.

### ENVÍO DE LAS FOTOGRAFÍAS

17. Las fotografías deberán ser enviadas en:

**Formato digital .jpg, png o gif**

**Dimensiones mínimas de 50x40 cm,**

**Resolución mínima de 300 dpi**

**Tamaño máximo, que no exceda de los 25 MB.**

En Color o Blanco y negro.

18. El archivo fotográfico deberá ir nombrado con el título de la obra.

19. Las fotos **no podrán presentar ningún elemento que identifique su autoría**, con el objetivo de mantener el anonimato en la valoración por el jurado.

20. La fotografía y el formulario se deben enviar a través de la plataforma LimeSurvey®, a través del siguiente enlace:

<http://www.areasaludtalavera.es/encuestasls/index.php/974614?lang=es>

### PLAZO DE PRESENTACIÓN

21. A partir de la fecha de publicación de la convocatoria en la página-intranet de la GAI de Talavera de la Reina hasta el día **16 de abril de 2023 a las 23:59:59 horas**

### JURADO

22. Cada fotografía será evaluada por mínimo 3 personas designadas por la Comisión de Investigación.
23. El comité evaluador no conocerá la autoría de las fotografías y las valorará según lo establecido en el punto 9.
24. El fallo del comité evaluador se dará a conocer el día de los Premios de Investigación del Área.
25. Se comunicará el fallo mediante correo electrónico o vía telefónica a las personas ganadoras.
26. El comité evaluador se reserva el derecho de declarar desierto el premio de fotografía, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.
27. La decisión del comité será inapelable.
28. En el caso de que alguna obra fotográfica premiada fuera posteriormente descalificada por incumplimiento de las bases, el premio o calificación correspondiente pasaría al siguiente participante con la valoración más alta.

## PREMIOS

- 29.** La Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina, junto con los patrocinadores de este concurso, establecen un solo premio y dos menciones especiales.
- 30.** El premio consiste en:
- Ser la portada de la revista Salux, del número especial de 2023 (Premios de Investigación 2022 y Semana de la Ciencia 2023).
  - Apartado en el número de la revista ampliando la información de la fotografía, en conjunto con las dos menciones especiales.
  - Diploma acreditativo de participación y obtención del premio a la mejor fotografía en el V Concurso de Fotografía “Semana de la Ciencia” GAI Talavera de la Reina.
  - Exhibición de la fotografía ganadora en el lugar más destacado, que considere la organización, dentro de la Exposición de Fotografía “Semana de la Ciencia”.
- 31.** Las dos menciones especiales obtendrán como reconocimiento:
- Diploma acreditativo de participación y obtención del premio a la mejor fotografía en el V Concurso de Fotografía “Semana de la Ciencia” de la GAI Talavera de la Reina.
  - Apartado en el número de la revista ampliando la información de las fotografías, en conjunto con el ganador de los premios de fotografía.
  - Exhibición de las fotografías en lugar destacado.
- 32.** El resto de fotografías seleccionadas se les entregará un certificado de participación en el V Premio de Fotografía “Semana de la Ciencia”.
- 33.** No se podrá obtener más de un premio.
- 34.** Las personas ganadoras recibirán los premios en la fecha y el lugar que se les indique.
- 35.** En el caso de que el ganador o ganadora de alguno de los premios renuncie a él, dicho premio quedará desierto.
- 36.** La no comparecencia del ganador o ganadores el día señalado para la entrega del premio supondrá la renuncia al premio.

## EXHIBICIÓN DE LAS OBRAS

- 37.** Las fotografías seleccionadas serán expuestas en el marco de la V Semana de la Ciencia a celebrarse en la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina.

## DISPOSICIONES FINALES

- 38.** La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del comité evaluador.
- 39.** El comité organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases, las decisiones que se tomen en este sentido serán inapelables.
- 40.** Cualquier envío o fotografía que no se ajuste a las presentes bases será descartada automáticamente por el comité organizador.

41. Los organizadores se reservan el derecho de extractar o reescribir el texto de las fotografías, así como la eliminación del concurso de aquellas fotos que consideren de mal gusto u ofensivas.
42. Se garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales. Los datos personales facilitados serán tratados de forma confidencial, y se destinarán únicamente para el contacto que sea necesario para mantener con los participantes durante el concurso. Si usted lo desea puede ejercer su derecho de acceso, rectificación o cancelación de datos, mediante correo dirigido a [eventosagitalavera@sescam.jccm.es](mailto:eventosagitalavera@sescam.jccm.es)
43. En todo lo no previsto, se estará a lo que establezca la legislación española.



**Dr. D. Joaquín Álvarez Gregori**  
Presidente de la Comisión de  
investigación de la GAI de Talavera de la  
Reina



**Dr. D. José María Ruiz de Oña**  
Gerente del Área Integrada de Salud de  
Talavera de la Reina